

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLAGERIZ DE VIDRIALES

##### Anuncio

N.º de expediente: 55/2022.

Asunto: Aprobación presupuesto 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### CAPITULO DE INGRESOS

Capítulo	Ingresos	2024
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	118.917,98 €
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	89.205,00 €
1	Impuestos directos	25.145,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	1.060,00 €
4	Transferencias corrientes	22.450,00 €
5	Ingresos patrimoniales	40.550,00 €
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	29.712,98 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	29.712,98 €
	<b>B) Operaciones financieras</b>	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	<i>Total ingresos</i>	118.917,98 €

#### CAPITULO DE GASTOS

Capítulo	Gastos	2024
	<b>A) Operaciones no financieras</b>	118.917,98 €
	<i>A.1) Operaciones corrientes</i>	75.005,00 €
1	Gastos de personal	27.800,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.655,00 €
3	Gastos financieros	220,00 €
4	Transferencias corrientes	6.330,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €

R-202400109



Capítulo	Gastos	2024
	<i>A.2) Operaciones de capital</i> . . . . .	43.912,98 €
6	Inversiones reales . . . . .	43.912,98 €
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00 €
	<b>B) Operaciones financieras</b> . . . . .	0,00 €
8	Activos financieros . . . . .	0,00 €
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00 €
	<i>Total gastos</i> . . . . .	<b>118.917,98 €</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la plantilla de personal de esta Entidad:

*Personal laboral:*

- Denominación: Administrativo.
- Denominación: Personal de limpieza dependencias municipales.
- Otro personal: Sin determinar, la contratación laboral para fomento de empleo y obras y servicios con subvenciones finalistas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Villageriz de Vidriales, 27 de diciembre de 2023.-La Alcaldesa.

